



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las recientes medidas adoptadas en nuestro país en relación al servicio de provisión de gas a través de las cuales se penaliza el incremento en el consumo del fluido han llevado a los prestadores de Servicios Turísticos de la Región Patagónica a expresar su preocupación y malestar ante las medidas adoptadas.

El sector empresario de la zona en conjunto con la Secretaría Nacional de Turismo viene realizando esfuerzos tendientes a incrementar el lujo turístico internacional. Uno de los objetivos de esto es incentivar el ingreso de divisas al país, con el agregado de la creación de fuentes de trabajo que estos movimientos implican.

Cuestión no menor si tenemos en cuenta la tasa de desempleo en la Argentina, la cual gracias a la inversión y optimismo de los empresarios locales ha ayudado a que la misma baje en relación a años anteriores.

Por lo que estas medidas con todo lo que ellas significan para los prestadores de servicios turísticos de la Patagonia no hacen más que castigar a este sector que de una u otra manera ha ayudado al crecimiento del país y aún hoy lo siguen haciendo fomentando el turismo como fuente de crecimiento económico.

De más esta decir que las medidas adoptadas obedecen a la crisis energética que esta atravesando el país, situación que los prestadores de servicios turísticos de la Patagonia no desconocen pero es en esta época del año en donde las bajas temperaturas imperan en la zona y hacen que el consumo se incremente, por lo que penalizar el incremento en la utilización del fluido perjudica directamente al sector.

Dentro de este cuadro de situación los prestadores de servicios turísticos de la región trataran de hacer el mayor esfuerzo posible para optimizar el consumo y así ayudar a dejar atrás esta crisis energética que atraviesa el país.

Ante esto se hace fundamental y necesario solicitar al señor Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas, contador Fulvio Madaro que se implementen los mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones que permitan reducir el impacto en las tarifas de los prestadores de servicios turísticos de la Región Patagónica.

Por ello.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Aníbal Hernández



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al señor Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), contador Fulvio Madaro que vería con agrado tome los recaudos necesarios para reducir el impacto en las tarifas de los prestadores de Servicios Turísticos de la Región Patagónica eliminando la penalización por mayor consumo.

Artículo 2°.- De forma.